



DECRETO ALCALDICIO N° 299

QUILLÓN, Abril 30 de 2014.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha primero de Marzo de 2014 con el SR. MIGUEL ALEJANDRO PEDREROS MEDINA, "Realización inventario Municipal"
2. Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE el CONTRATO A HONORARIOS**, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y

NOMBRE	RUT	Cargo	PERIODO	REMUNERACION Bruta
PEDREROS MEDINA MIGUEL ALEJANDRO	[REDACTED]	APOYO INVENTARIO	01/03/2014 al 31/12/2014	\$ 465.500

2. Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
3. Los montos a cancelar para el cumplimiento del presente Decreto se registraran en cuenta 215 21 03 "Otras Remuneraciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

VPM/LTV/CMR/cmr



DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADOS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CARPETA PERSONAL
- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO